

INFORMACIÓN ALUMNOS Y FAMILIAS

MATERIA: FOL 1ºTEAS

1. CONTENIDOS

Las unidades serán nueve, distribuidas en las tres evaluaciones cuantitativas del curso 2020-2021, donde se van a trabajar todos los contenidos del módulo de **Formación y Orientación Laboral**.

| Contenidos | Horas lectivas | Evaluación |
|---|----------------|-------------------|
| UD 1. Proyecto profesional y búsqueda de empleo | 11 horas | 2ª Eval. Cuantit. |
| UD 2. La relación laboral | 10 horas | “ |
| UD 3. El contrato de trabajo | 12 horas | “ |
| UD 4. El salario y la Seguridad Social | 12 horas | 3ª Eval. Cuantit. |
| UD 5. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo | 10 horas | “ |
| UD 6. La representación de los trabajadores. Conflicto y trabajo en equipo. | 10 horas | “ |
| UD 7. La Seguridad y salud en el trabajo | 11 horas | 4ª Eval. Cuantit. |
| UD 8. Prevención de riesgos laborales | 11 horas | “ |
| UD 9. La organización de la prevención y la actuación en casos de emergencia. | 11 horas | “ |

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Señalan las capacidades que se pretende desarrollar y componen los aprendizajes que se deben alcanzar a final de curso. Véase el Orden ECD/63/2018 <https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=327595>

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación de la materia estará basado en los siguientes mecanismos de recogida de información:

- **Observación** del trabajo individual del alumno, su actitud frente al trabajo en equipo, la puesta en común de la información recabada, sus explicaciones, sus hábitos de trabajo, su iniciativa, participación e interés tanto en clase como en el aula virtual en cualquiera de los contextos o escenarios que se puedan presentar durante este curso debido a la situación de emergencia sanitaria

provocada por la COVID-19. Todo esto se anotará en el cuaderno del profesor en forma de positivos y negativos, que posteriormente formarán parte de la nota de evaluación.

- **Pruebas objetivas escritas y/u orales** a lo largo de todo el curso que serán realizadas individualmente por los alumnos, de manera presencial o mediante herramientas y aplicaciones informáticas, que nos permitirán analizar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje relacionados con cada unidad didáctica.

En cada evaluación se llevará a cabo, al menos, una prueba objetiva sobre los contenidos impartidos en la misma. En dicha prueba constará la valoración numérica de los apartados que contenga. La fecha de realización y su estructura se pondrá en conocimiento de los alumnos con suficiente antelación. Las fechas, así como el número de pruebas, se decidirán conjuntamente entre el profesor y los alumnos. En caso de no haber un acuerdo, el profesor será quién lo decida.

Las pruebas objetivas de evaluación podrán ser escritas u orales, pudiendo utilizar la aplicación informática Teams, e incluirán varias preguntas teóricas y prácticas. El incluir mayor o menor cantidad de contenidos conceptuales o procedimentales dependerá del carácter más o menos teórico o práctico de las unidades didácticas o contenidos sobre las que se esté realizando la evaluación.

Dichas pruebas podrán constar de:

- a. cuestiones a desarrollar,
 - b. selección de la respuesta correcta (tipo test),
 - c. justificación de verdadero o falso,
 - d. preguntas de reflexión,
 - e. definición de conceptos básicos,
 - f. casos prácticos de resolución de problemas donde prime el razonamiento de los resultados por parte del alumno, y/o
 - g. lectura comprensiva y análisis de un texto relacionado con los contenidos impartidos en el módulo.
- **Trabajos en grupo**: Los alumnos deberán elaborar un trabajo en grupo, si así lo determina la profesora, para mejorar los resultados de aprendizaje de una unidad o varias de la *misma evaluación*, y *valorar la consecución de los objetivos generales y las competencias* del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva. Estos trabajos se llevarán a cabo en equipos formados por 3 o 4 alumnos, y se realizarán y presentarán telemáticamente a través de la plataforma Teams.

- **Tareas o actividades individuales evaluables:** los alumnos tendrán que realizar tareas individuales referidas a alguno o varios de los resultados de aprendizaje y competencias, dichas tareas valorarán su grado de consecución. Se realizará un seguimiento y valoración de dichas actividades en el aula presencial o virtual, a través de la plataforma Teams.

En cualquiera de los posibles escenarios de emergencia sanitaria COVID-19, dichas tareas individuales pueden consistir en realizar: comentarios de texto, análisis de artículos de prensa, resolución de casos prácticos, trabajos de investigación, entrega de resúmenes o esquemas, resolución de cuestionarios, lecturas, análisis y comparaciones, visionado de documentos escritos o audiovisuales, estudio de casos, simulaciones, problemas diversos, simulados y/o reales, presentaciones de un tema, etc., que sobre alguna parte de la materia se pudieran proponer al alumnado de esta materia.

Todos los alumnos deberán realizar una Prueba final o global de contenidos referidos a toda la evaluación, con la excepción de aquellos alumnos que hayan aprobado todas las pruebas objetivas que se van realizando a lo largo de la evaluación.

El alumno que no se presente a una prueba objetiva, sin aportar justificante oficial en el que conste una causa justificada para su ausencia, deberá presentarse a la prueba global de la evaluación.

El alumno que haya faltado a una prueba objetiva con justificación oficial deberá presentar el justificante, telemáticamente a través de Teams o Yedra, el primer día que se incorpore a clase y realizará el examen ese primer día o en su defecto el día que decida la profesora.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN EVALUACIÓN ORDINARIA

Para la calificación de la evaluación todos los resultados de aprendizaje evaluables desarrollados durante el trimestre tendrán la misma ponderación, y constituirán el 90% de la calificación del Trimestre, el 10% restante corresponderá a las anotaciones en el cuaderno del profesor referidas al apartado de Observación del trabajo individual del alumno.

Es decir, para la calificación de la evaluación se utilizarán las siguientes ponderaciones:

- Las pruebas objetivas escritas y/u orales (90 %) realizadas en el Trimestre, que podrán ser realizadas individualmente o en grupo, en el caso de trabajos en equipo, ya que en ellas se valorarán todos los resultados de aprendizaje y los

objetivos generales y competencias del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva. Se entenderán como pruebas objetivas los exámenes de evaluación, controles de cada unidad didáctica, tareas evaluables asignadas en Teams, así como los trabajos en grupo realizados referidos a los resultados de aprendizaje. Las pruebas objetivas deberán, además, contemplar aspectos como la comprensión y desarrollo de las actividades, la expresión oral, escrita y gráfica y el uso de fuentes de información.

- Trabajo y participación en el aula (10%): con procedencia de la observación directa del trabajo individual del alumno, este porcentaje será resultado de los siguientes datos recogidos en el cuaderno de la profesora:
 - iniciativa o interés por el trabajo: 50%
 - participación y relación con los compañeros: 15%
 - intervenciones en clase: 20%
 - capacidad de trabajo en equipo: 15%

Las **pruebas objetivas** de las distintas unidades didácticas o de evaluación, así como las actividades, tareas o trabajos evaluables individuales o en grupo se calificarán sobre un total de 10 puntos; 9 puntos corresponderán a los contenidos teórico-prácticos evaluados relacionados con los resultados de aprendizaje, y 1 punto a la valoración del objetivo de un correcto uso del vocabulario económico y a una correcta expresión en Lengua Castellana:

- Buena expresión escrita, orden y limpieza: 0,5 puntos como máximo.
- Buen uso del vocabulario de la materia: 0,5 puntos como máximo.
- Faltas de ortografía: dentro de ese punto se descontará 0'2 puntos por falta de ortografía.

Si en el desarrollo de cualquier prueba objetiva se advirtiera que uno o varios alumnos están copiando dicha prueba, una vez comprobado, se les retirará el examen y se les calificará con un cero, debiendo por tanto presentarse a la prueba global de evaluación.

Para la calificación de las exposiciones orales se utilizarán una media ponderada que constará de dos partes: una, de expresión oral, con un 25 %; y otra, en la que se valorarán los contenidos explicados, con un 75 %.

De no entregarse alguna de las tareas o actividades fijadas por la profesora, dicha tarea se calificará con un negativo, en el caso de ser del apartado de Observación del trabajo individual, o cero, en el caso de los trabajos y tareas evaluables ya sean individuales o en grupo. La profesora fijará una fecha límite para la entrega de tareas,

actividades o trabajos evaluables. El alumno que no las entregue en la fecha de entrega establecida verá reducida su calificación en un punto por cada día de retraso en la entrega de la misma. La profesora fijará también una fecha de cierre para la entrega. De no entregarse alguna de las tareas o actividades fijadas por la profesora antes de la fecha de cierre, dicha tarea se calificará con un cero, salvo que haya una causa justificada adecuadamente por el alumno.

En el caso de que se constate que una tarea evaluable de un alumno haya sido copiada literalmente en todo o en parte, de la tarea de otro alumno u otros textos y trabajos encontrados en Internet, dicha tarea será calificada con un cero.

5. PRUEBAS FINALES DE EVALUACIÓN

Todos los alumnos deberán realizar una **Prueba final** de contenidos referidos a toda la evaluación en cada una de las evaluaciones cuantitativas, con la excepción de aquellos alumnos que tengan una calificación promedio superior o igual a 5 puntos en todas las pruebas objetivas evaluables de la evaluación, tenidas en cuenta con su ponderación correspondiente; y siempre que en ninguna de dichas pruebas haya obtenido una nota inferior a 3 puntos. Si la calificación media de pruebas objetivas es inferior a 5 puntos el alumno deberá hacer esta prueba final de contenidos.

6. FINAL ORDINARIA

La **calificación final ordinaria de junio**, se obtendrá a través de una media aritmética entre las calificaciones de las distintas evaluaciones, superando la materia quién obtenga una calificación de 5 o más puntos.

Si el alumno no hubiera obtenido dicha calificación, deberá realizar la **Prueba Final ordinaria de junio**, que será referida a toda la materia del curso. Dicha prueba objetiva podrá ser oral y/o escrita, y constará de diversas cuestiones o preguntas teórico-prácticas relativas a los resultados de aprendizaje exigibles en este módulo, y que constan en esta programación. La prueba será referente a toda la materia, sin posibilidad de realizarla para una o varias evaluaciones independientes.

Su calificación será sobre diez puntos, constando en cada pregunta su puntuación máxima.

7. FINAL EXTRAORDINARIA

La **Prueba extraordinaria** de se elaborará con los mismos criterios que la **Prueba Final ordinaria** de junio, ambas tendrán la misma estructura que las pruebas objetivas de la materia y podrán ser orales o escritas en función del escenario COVID-19 en el que nos encontremos en dicho momento. en ellas se evaluarán los resultados de aprendizaje exigibles en la materia específica que constan en esta programación. La prueba será

referente a toda la materia, sin posibilidad de realizarla para una o varias evaluaciones independientes.

La **calificación de la evaluación extraordinaria** será la obtenida en la Prueba Final Extraordinaria. Si el alumno obtiene una calificación superior a 5 puntos aprueba la evaluación.